



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado ponente

Radicación n.º 11001-02-03-000-2020-00598-00

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Previo a resolver lo que corresponda frente a la contestación de la demanda de exequatur allegada por la apoderada judicial de Orlando Pérez Becerra, se dispone que la Secretaría de la Sala certifique si el 23 de noviembre de la presente calenda fue recibido en las bandejas de entrada de los correos electrónicos¹ de esa dependencia mensaje de datos proveniente de las siguientes direcciones electrónicas: paola19781@outlook.es o oceanop_065@hotmail.com.

Notifíquese y cúmplase.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

¹ secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co,
copiasprovidenciascasacioncivil@cortesuprema.gov.co y
notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co